

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

11ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 9 de mayo de 1994.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana martes 10, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de miembros de la Comisión Permanente (artículo 127 de la Constitución).

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2°) por el que se designa con el nombre "Maestro Gerardo Grasso" la Escuela N° 80, Infantil, de Iniciación Musical, del departamento de Artigas.

(Carp. N° 1235/93 - Rep. N° 779/94)

3°) por el que se designa con el nombre "Eduardo Fabini" la Escuela N° 6, Infantil, de Iniciación Musical, del departamento de Rivera.

(Carp. N° 1236/93 - Rep. N° 780/94)

4º) por el que se designa con el nombre "Benita Berro de Varela" la Escuela Nº 230, de 1er. Grado, del departamento de Montevideo.

(Carp. Nº 1414/94 - Rep. Nº 781/94.)

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alonso Tellechea, Arana, Astori, Batalla, Belvisi, Besozzi, Blanco, Bouza, Bouzas, Bruera, Cassina, Elso Goñi, Gargano, González Modernell, Grenno, Korzeniak, Lenzi, Millor, Olascoaga, Pereyra, Pérez, Priore, Ramírez, Ricaldoni, Riesgo, Santoro, Silveira Zavala** y **Zumarán.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Amorín Larrañaga, Irurtia, Jude, Librán Bonino** y **Urioste;** y, con aviso, el señor senador **Hackenbruch.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 10 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 10 de mayo de 1994.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República comunicando las resoluciones adoptadas en los siguientes expedientes:

Del Banco de Seguros del Estado: relacionado con el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1991 y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado en diciembre de 1991.

De la Administración Nacional de Puertos: relacionado al Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1992, el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y el Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado: relacionado con el Estado de Situación al 31 de diciembre de 1992 y el Estado de Rendimiento Económico por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.

De la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa: relacionado con sus Estados Contables Correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.

-Ténganse presente.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que solicita venia para designar al señor ministro Carlos Clulow, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República ante el Reino de Arabia Saudita.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por le que comunica la promulgación del proyecto de ley por el que se autoriza la salida del Buque Escuela "Capitán Miranda".

-Téngase presente y agréguese a sus antecedentes

La Suprema Corte de Justicia remite Mensaje por el que solicita venia para designar al doctor Juan Pedro Tobía Fernández como miembro del Tribunal de Apelaciones.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos

El Ministerio de Industria, Energía y Minería acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Américo Ricaldoni, relacionadas con la individualización de las empresas que comercializan mercaderías que se importan.

-Oportunamente le fue entregado al mencionado señor senador

La Cámara de Representantes comunica que ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

por el que se establecen normas para la expedición de tarjetas y libretas de Buzo;

y por el que se modifica el artículo 2º de la ley Nº 16.162, de 18 de diciembre de 1990.

-Ténganse presente y agréguense a sus antecedentes.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informado el proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Comenio" al Instituto de Formación de Docentes de Canelones.

-Repártase e inclúyase en el orden del día de la sesión de mañana.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de ciudad al pueblo Vergara, ubicado en el departamento de Treinta y Tres.

-A la Comisión de Constitución y Legislación".

4) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de envío de exposición escrita.

(Se da de la siguiente:)

-"El señor senador Wilson Elso Goñi, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento, solicita se curse una exposición escrita al CODICEN y al Consejo de Educación Primaria relacionada con la situación en que se encuentra la Escuela Nº 87 de Paysandú''.

-Se va a votar si se autoriza lo solicitado.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 10 de mayo de 1994.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

Señor presidente:

En uso de la facultad que me concede el Art. 169 del Reglamento del Senado, solicito se curse la siguiente exposición al CODICEN y al Consejo de Educación Primaria:

Por la presente deseamos hacer llegar a las Autoridades del CODICEN y del Consejo de Educación Primaria, a los efectos de hacerles conocer, la inquietud que nos plantearan los maestros de la Escuela Nº 87 de Paysandú.

Los mismos solicitan que dicha Escuela sea incluida entre las de área adversa. Motiva la solicitud el hecho de que el 75% de su alumnado, tiene las necesidades básicas insatisfechas, según lo demuestran estudios médicos efectuados en la zona. Dentro de los datos aportados, surge el alto índice de repetición escolar, que registra dicho departamento, a pesar de la baja tasa de analfabetismo, ya que la mayoría de los niños pertenecen a familias carenciadas.

Es bueno, a modo de una mejor ilustración de este tema, saber que en Seminario realizado a fines del año 1993, del cual participaron la Intendencia Municipal, el Hospital Escuela, COMEPA, INAME, Enseñanza Primaria, etc., quedó precisada la necesidad importante de trabajar para el desarrollo integral de la persona, en sus niveles neurológicos, sicológicos y sociales, de modo de involucrar lo físico, lo fisiológico y lo afectivo -la persona en su integridad- de lo cual se desprende, la importancia del medio ambiente en que se desarrolla el niño.

Por lo tanto la principal acción a impulsar, sería, no el asistencialismo, sino la coordinación para desarrollar una política integral, aunando esfuerzos para lograr una descentralización efectiva.

Como propuesta concreta, de dicho Seminario, surgió la de continuar con la experiencia ya iniciada en algunos barrios, la cual tiene viabilidad y ha alcanzado logros, por lo que podría convertirse en experiencia piloto, en la que confluyeran, además de otros organismos estatales y departamentales, las escuelas, para velar por el desarrollo integral de los miembros de la sociedad.

Difundir la educación para la salud, es la meta, y los maestros, son en muchos de los casos, quienes tienen un contacto más estrecho y duradero con los niños, de forma que -capacitación mediante- y con el auxilio de un manual, estos podrán llegar a afrontar con éxito la tarea.

Consideramos, que lo anteriormente expuesto, avala la inquietud de los maestros, ante lo cual solicitamos a las autoridades correspondientes, el apoyo necesario, para lograr el objetivo.

Wilson Elso Goñi. Senador".

5) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un desestimiento para integrar el Cuerpo.

(Se da del siguiente:)

"El señor José Villar Gómez comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto''.

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 4 de mayo de 1994. Señor presidente de la Cámara de Senadores, doctor Gonzalo Aguirre. De mi mayor consideración. De acuerdo con la convocatoria que me fuera cursada por nota de fecha 3 del corriente, debo renunciar por esta única vez a ocupar la banca en el Senado de la República. Hago propicia la oportunidad para saludar al señor presidente con mi más alta consideración". (Firma:) **"José Villar Gómez".**

-Téngase presente.

Corresponde convocar al siguiente suplente, que es el señor Horacio Bianchi, quien en su oportunidad ya ha integrado el Cuerpo y ha prestado el juramento reglamentario. Por consiguiente, si se encontrare en antesala, se le invita a pasar al hemiciclo.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - En nombre de mi sector político, solicito un cuarto intermedio por treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Santoro.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Así se hace. Es la hora 16 y 15 minutos)

6) GENOCIDIO DEL PUEBLO ARMENIO. A sus 75 años.

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17)

-El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Olascoaga.

SEÑOR OLASCOAGA. - Señor presidente: se han cumplido recientemente setenta y cinco años del genocidio al pueblo armenio. La fecha ha sido recordada en nuestro país por la colonia armenia y por el pueblo uruguayo todo, en atención a las excelentes relaciones que esta colectividad ha ido forjando.

El episodio todavía no ha sido reconocido por el agresor pero, de todas maneras, más que este reconocimiento, debemos tener en cuenta el saldo inmenso de dolor y de desastre que esta acción le causó al pueblo armenio. Un millón y medio de personas fueron exterminadas con el propósito, no ya de tomar una acción aislada sino, concretamente, de acabar con dicho pueblo; si no lo llevaron a cabo fue porque no pudieron, y si no pudieron fue debido a que las capacidades de este pueblo superaron, aun en el dolor y en la miseria, circunstancias tan tremendas.

Los armenios se han distribuido por el mundo, precisamente, ante lo difícil que les resultaba mantenerse en su terruño. Esa distribución por el mundo ha hecho que aquí, en el Uruguay, se formara una colonia de verdadera importancia.

Al conmemorarse cincuenta años del genocidio, en este mismo Parlamento, al referirse a este tema, el señor senador Eduardo Víctor Haedo estimaba que en nuestro país había quince mil personas entre los armenios y sus descendientes. Esta colectividad se ha ido engrandeciendo y lo ha hecho a la luz del trabajo, de la honestidad y de una acción laboriosa que ha desarrollado en el Uruguay, en virtud de que es un pueblo noble y culto. Se puede decir que la colonia armenia cubre todos los estratos sociales, desde los más humildes hasta los más encumbrados. Todos los oficios le resultan accesibles y en todos deja un sello de honestidad y de buen servicio, que es correspondido y apreciado por los orientales. Los armenios se han integrado a la familia uruguaya y, por ese motivo, muchos de estos inmigrantes conforman familias donde la sangre nativa se mezcla con la de ellos.

Sin embargo, este pueblo mantiene su fisonomía y su identidad y esa circunstancia lo lleva a que sea más importante su sana y plena integración a nuestra comunidad. Digo esto, porque sin descaecer en ninguno de sus antecedentes como raza o como pueblo, el armenio se integra a nuestra colectividad y a nuestro ambiente y, en tal sentido, desempeña papeles de verdadera trascendencia en la sociedad.

Este pueblo que viene de los tiempos bíblicos, que es cristiano y que afrontó las dificultades de este genocidio -el Uruguay fue el primer país en reconocerlo- ha tenido en el día de hoy la ocasión de recordar estos setenta y cinco años. Es poco este tiempo en la vida de una comunidad, por lo que muchos de sus integrantes pueden ver en sus parientes más cercanos -ya sean padres, abuelos o hermanos- la circunstancia de haber atravesado por este doloroso trance.

Hace unos instantes hablaba de la forma en que el pueblo armenio se ha integrado al nuestro y de cómo éste lo ha recibido. Algunos antecedentes parlamentarios que obran en mi poder, muestran que en distintas épocas, el Parlamento nacional, tanto la Cámara de Representantes como la de Senadores se han ocupado de estos acontecimientos. Tengo aquí un diario de sesiones del mes de abril de 1965 y puedo comprobar que en aquel entonces ya se tributaban homenajes al pueblo armenio con motivo de los hechos ocurridos el 24 de abril. Asimismo, poseo otro diario de sesiones de abril de 1985, en donde se expresa lo siguiente: El señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera solicita se curse al Ministerio de Relaciones Exteriores una exposición escrita, a efectos de que esa Cancillería instruya a nuestra representación en las Naciones Unidas, en el sentido de apoyar las reivindicaciones del pueblo armenio. Las circunstancias de la vida democrática hacen que el firmante de esta nota, señor senador Lacalle Herrera, sea el actual presidente de la República quien, precisamente, en su condición de tal, ha participado en los distintos actos conmemorativos de esta fecha. Traigo a colación estas crónicas parlamentarias -que son parciales- para señalar que cuando se realiza un homenaje al pueblo armenio se recogen opiniones de todos los sectores políticos nacionales. En las distintas fechas que he mencionado, todos han dado su palabra de adhesión a los acontecimientos por lo que, de esta manera, se brinda un aval mayor de lo que significa el entendimiento y la integración de la colectividad armenia con nuestro pueblo.

Señor presidente: cuando se evocan episodios como éste muchas veces formulamos votos para que ellos no vuelvan a suceder. En esta ocasión, quien habla también lo hace, en el sentido de que nunca más haya seres humanos que lleven a cabo estos actos, tal como lo hicieron en el genocidio ocurrido hace setenta

y cinco años. Frente a esta tremenda desgracia y a este desgarramiento quiero formular otro voto: que siempre haya pueblos que tengan la grandeza suficiente como para superar desastres como el que hemos evocado; en este caso, podemos destacar al noble pueblo armenio.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al Consejo Central Administrativo Armenio del Uruguay y a la audición GOMIDAS, que se trasmite por CX 4, Radio Capital, la antigua Radio Rural.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor senador Olascoaga.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) LEY DE PATENTES FARMACEUTICAS

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Bruera.

SEÑOR BRUERA. - Señor presidente: nuestro Parlamento aprobó el año pasado la Convención sobre Biodiversidad, votada en mayoría por la Cumbre de Rio de Janeiro realizada por las Naciones Unidas, en 1992.

Actualmente, el tema relativo a la manipulación de los genes, así como el de las patentes llamadas intelectuales, viene siendo uno de los grandes problemas económicos, financieros y diplomáticos del mundo.

Quienes asistimos a dicha Conferencia, fuimos testigos de la tenaz oposición de los Estados Unidos y de su entonces presidente Bush, en persona, para que dicha Convención no se aprobara y, finalmente, quedó en amplísima mayoría cuando votó en contra de ella.

El actual vicepresidente de los Estados Unidos, Al Gore, criticó en aquel momento muy duramente a Bush por esa actitud. Pero los tiempos cambian.

¿Por qué se oponía Bush a la Convención sobre Biodiversidad? Lo hacía en defensa de poderosas transnacionales que han saqueado sistemáticamente a los países del Tercer Mundo poseedores de la diversidad biológica que luego transforman en medicamentos o en semillas mejoradas, las patentan como propias y después las venden al mundo a altos precios.

Ahora el señor Al Gore, vicepresidente de los Estados Unidos, ocupa un cargo destacadísimo en el mundo y, en carácter de tal, acaba de visitar Argentina para dar un virtual ultimátum a su gobierno: o nuestro vecino aprueba una nueva Ley de Patentes que reconozca las patentes farmacéuticas registradas en otros países -en este caso en los Estados Unidos- o Argentina será severamente castigada. Se dice que la ausencia de una Ley de Patentes en Argentina reporta a los laboratorios de los Estados Unidos una pérdida de U$S 200:000.000. Esta cifra revela en algo la magnitud impresionante del negocio que hacen los laboratorios de los Estados Unidos con el procesamiento tecnológico de la Biodiversidad y los conocimientos extraídos del Tercer Mundo. Estados Unidos sancionaría por una suma equivalente a U$S 200:000.000 a la Argentina si no aprueba una ley y, además, la excluiría de un posible ingreso al NAFTA.

Vale la pena leer ahora un párrafo de lo que expresaba Al Gore en su interesantísimo libro "La Tierra en Juego", referente a este problema: "Aunque la desconfianza tercermundista hacia los criadores de plantas no siempre está justificada actualmente, hemos de admitir que no faltan razones. Las recientes leyes estadounidenses de protección de patentes y propiedad privada de nuevos cultivos, más el proteccionismo del Mercado Común Europeo, Japón y otros países, han contribuido al desengaño del Tercer Mundo, que ha redoblado sus esfuerzos para lograr una mayor igualdad en las relaciones económicas."

Señor presidente: las largas y trabajosas negociaciones realizadas en la Ronda Uruguay del GATT estuvieron marcadas por presiones en torno a este asunto relativo a las patentes. Sin embargo, el acuerdo alcanzado, si bien reconoce la protección de esos supuestos derechos intelectuales de los laboratorios, en realidad concede un plazo de diez años a los países en desarrollo para que reconozcan las patentes farmacéuticas registradas en otros países. En este caso, la presión norteamericana sobre el gobierno argentino está dando a éste un plazo de sesenta días para que esa ley sea sancionada.

Según la FAO: "se estima que tres cuartas partes de los medicamentos que se recetan en el mundo y que se obtienen de plantas, se descubrieron por su utilización anterior en la medicina indígena". Es decir, extraen las plantas y flores del Tercer Mundo, utilizan los conocimientos ancestrales de indígenas y con ello obtienen los medicamentos que luego patentan y por los que reciben fabulosas ganancias. La propia FAO señala que "el valor del mercado mundial de productos farmacéuticos obtenidos de plantas empleadas en medicina tradicional supera los U$S 43.000:000.000 por año. Pero a los pueblos indígenas que encaminaron a los investigadores hacia ellas apenas ha llegado un 0,001% de sus beneficios".

He ahí la cruda realidad de este mundo unipolar y de la necesidad de que los países del Tercer Mundo, en particular los de América Latina, se unan en defensa de sus siempre saqueadas riquezas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Bruera en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) ERLINDA GUTIERREZ. Homenaje póstumo

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Pérez.

SEÑOR PEREZ. - Señor presidente: a pesar de que existen muchos temas de actualidad importantes que podríamos abordar, como por ejemplo el relativo a la victoria electoral de Mandela en Sudáfrica, hemos preferido en esta oportunidad ocuparnos de uno que tiene que ver con la vida de alguien que ha convivido con nosotros en la militancia, durante varias décadas, y que ha desaparecido físicamente hace poco tiempo. Estoy hablando de Erlinda Gutiérrez, por quien sentíamos un gran cariño quienes durante muchos años fuimos sus compañeros de lucha y de trabajo.

Cuando hace unos meses todos quienes la conocimos decidimos reunirnos en el cementerio del Cerro para rendirle homenaje, uno de los compañeros que desde 1938 trabajó junto a ella -aclaro que Erlinda Gutiérrez ya se encontraba afiliada al Partido Comunista- Juan Antonio Cáceres, conocido en el Cerro como "El Pincho Cáceres", hizo una semblanza suya. De la misma extraigo algunos elementos porque pienso que una auténtica heroína que nunca pretendió ser dirigente ni líder, ni nada por el estilo, sino que fue siempre una combatiente de la causa de los trabajadores de los frigoríficos y luego de los barrios del Cerro y de la zona de Pajas Blancas, donde culminó su vida con más de 80 años, no debe ser dejada en el anonimato.

Erlinda Gutiérrez, quien fue obrera del Frigorífico Nacional y un ejemplo de militancia en el Cerro, tuvo conciencia, desde muy jovencita, de que la sociedad en que vivía no era correcta ni justa, de que generaba pobreza y explotación y de que existía una pésima distribución de la riqueza.

Fue por tal motivo que esta compañera dedicó su vida a la búsqueda de un cambio en este sistema social. Asimismo, cabe destacar que tenía una gran confianza en los obreros y creía que podrían ser uno de los motores de la vida del país que facilitara mejorar la calidad de vida de todos los uruguayos.

Precisamente, por su manera de pensar, siempre estuvo vinculada a las causas más nobles, como ser la española en 1936, la de los Aliados y su lucha contra el nazismo y también manifestó su solidaridad para con Vietnam y Cuba.

Por otro lado, debo recordar que junto con otros compañeros, fue creadora del Frente Amplio en el Cerro y siempre estuvo ligada a todas las causas progresistas buscando, reitero, mejorar la calidad de vida de los uruguayos.

No puedo olvidar a un conjunto de compañeros -alguno de los cuales aún viven y luchan- que junto a ella combatieron por los mismos ideales, como Aurelio Pérez, Gerimito de León y su compañera, Olivera, Godoy, Pedro Saens, Desiderio Sáenz, Ataliva Valenzuela, Gregorio Sapín, Nazareno dos Santos, Ernesto Ottonelli, Pedro Rivarolla y el griego Papadópulus.

En los últimos tiempos, tan difíciles por cierto, a pesar de su edad y de la propia enfermedad, Erlinda siempre encontró fuerzas para seguir entendiendo este mundo conflictivo y asumir posiciones semejantes a quienes queríamos transformar las fuerzas del cambio en verdaderas fuerzas ligadas a la gente y transformadoras de la vida de la República en favor de la mayoría de la población.

Señor presidente: personalmente, entendí que la vida de una obrera, sindicalista, dedicada a la organización de los trabajadores, extraordinariamente combativa, valía la pena que quedara estampada en las actas del Senado de la República. Muchas veces en este Cuerpo se distingue a distintas personalidades -en forma totalmente merecida- por determinadas cualidades, pero pienso que en esta oportunidad, al homenajear a Erlinda Gutiérrez estamos involucrando a miles de trabajadores que forjaron el movimiento sindical en nuestro país, dándole ese carácter independiente, de entereza y de unidad, incluso, enfrentando a la dictadura con una huelga general que despertó la admiración de prácticamente todos los países de la tierra. Indudablemente, todos ellos han luchado por una vida mejor para los uruguayos.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Federación de la Carne, como así también a sus familiares, especialmente a su hijo, a su nieto y a sus bisnietos, con quienes tenemos un vínculo muy estrecho.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) EX TRABAJADORES DEL FRIGORIFICO NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Santoro.

SEÑOR SANTORO. - En el día de hoy, haremos referencia a la situación en que se encuentran ex trabajadores del Frigorífico Nacional, ya que a pesar del tiempo transcurrido desde su cese, aún no han sido atendidos sus derechos, como a nuestro entender les otorga la ley.

Como todos saben, el Frigorífico Nacional fue creado por la ley N° 8.282, de 6 de setiembre de 1928, para ser suprimido posteriormente por el artículo 2° del decreto-ley N° 14.810, de 11 de agosto de 1978. Como consecuencia de esa decisión, se generaron diversas alternativas para los trabajadores, muchos de los cuales vieron perder su fuente de trabajo, mientras que otros fueron redistribuidos. Por tal motivo, en distintas instancias se procuraron soluciones, atendiendo a los derechos que natural-

mente habían generado por el tiempo trabajado en dicho frigorífico. En tal sentido, a través de la ley Nº 16.102, de 10 de noviembre de 1989, se dispuso el pago de una indemnización a los trabajadores del Frigorífico nacional que habían sido cesados por el referido decreto ley, en razón de que se entendió que había existido responsabilidad del Estado en esa instancia. De todas formas, no se comprendió a los trabajadores que habían sido oportunamente redistribuidos. Por consiguiente, posteriormente, a través de la ley Nº 16.163, de 21 de diciembre de 1990, se dispuso incluir en la indemnización a todos los funcionarios del ex Frigorífico Nacional, sin hacer distingo alguno. Precisamente, su artículo 3º estableció el derecho de dichos trabajadores para proceder a la reforma de su cédula jubilatoria, declarando que tendrán ese derecho según el régimen de la ley Nº 15.783, de 28 de diciembre de 1985, los ex funcionarios del Frigorífico Nacional que se vieron compelidos a jubilarse como consecuencia de la supresión de dicha persona pública no estatal.

Posteriormente, por el artículo 41 de la ley Nº 16.320 -Ley de Rendición de Cuentas de 1º de diciembre de 1992- se dispuso que los ex trabajadores del Frigorífico Nacional, que al momento del cierre del mismo no tenían causal jubilatoria pero computaban más de diez años de tareas efectivas en dicho frigorífico, tendrían derecho a los beneficios jubilatorios previstos en el artículo 3º de la ley Nº 16.163, de 21 de diciembre de 1990.

Como consecuencia del artículo 41 de la ley Nº 16.320, se generó una situación que hasta el presente no ha podido ser superada, fundamentalmente, en el Banco de Previsión Social, a los efectos de amparar a los ex trabajadores del frigorífico para que se le asignen los derechos que la ley les otorga. En nuestro concepto, el problema radica en determinar si el derecho que otorga el artículo 41 de la ley Nº 16.320, que es el de reformar su cédula jubilatoria según el régimen de la ley Nº 15.783, de 28 de diciembre de 1985, alcanza a todos esos ex trabajadores o sólo comprende a quienes se vieron compelidos a jubilarse debido a la supresión del Frigorífico Nacional.

Nosotros consideramos que el artículo 41 de la ley Nº 16.320 no hace distingos -aunque se remite al artículo 3º de la ley Nº 16.163, que hace unos instantes señalábamos- ya que otorga el derecho a los mencionados beneficios jubilatorios, que son justamente los de reformar la cédula jubilatoria, según lo establecido, repito, en la ley Nº 15.783, de 28 de diciembre de 1985.

Como el tiempo va transcurriendo y no hay todavía resolución, a los efectos de amparar a estos trabajadores por aplicación de las disposiciones que sucintamente hemos mencionado, creemos que es conveniente proceder a declarar, en su momento, que el amparo legal les corresponde a todos los trabajadores sin hacer distingos.

Por esa razón, hemos hecho esta exposición y solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra se va a votar el pase de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

10) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de prórroga de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Librán Bonino solicita prórroga de su licencia por el término de cuatro días".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 6 de mayo de 1994.

Señor presidente de
la Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a solicitar de ese digno Cuerpo que usted preside, se me conceda una prórroga de mi licencia que vencerá el próximo día 10 de los corrientes. Dicha prórroga sería por el término de 4 días.

Agradeciendo desde ya la atención le saludo muy atentamente,

Esc. Daoiz Librán Bonino. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la prórroga de licencia presentada por el señor senador Librán Bonino.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

11) FRANCISCO SALAZAR GUINEA. Homenaje póstumo.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Deseamos rendir tributo de homenaje a don Francisco Salazar Guinea, ante su desaparición física. Se

trataba de un ciudadano realmente de excepción, que durante muchos años desarrolló distintas actividades en el departamento de Maldonado y, fundamentalmente, en Punta del Este, llegando a convertirse, prácticamente, en un ciudadano típico de esa zona. No solamente estuvo dedicado a diversas actividades en trabajos de fundamental trascendencia para la región, sino que también volcó su temperamento, su capacidad y su fe en las tareas del Partido Nacional.

Don Francisco Salazar alcanzó varias dignidades a nivel de su actuación, que fue dilatada y extensa. Tuvo la particularidad de ir generando amigos y de obtener, de parte de todas las personas que lo conocieron, respeto y consideración por su carácter afable, su condición de hombre emprendedor y su temperamento excepcional, que lo llevó a manejarse en todas las instancias con verdadero optimismo. No era uruguayo, pero fue en este país que se convirtió en un auténtico y verdadero ciudadano, porque volcó su esfuerzo en variadas actividades, todas ellas exitosas. Reitero que se convirtió en un personaje típico de Punta del Este, pasando a ser uno de esos elementos que dan señal a una zona, ya que integran su paisaje y sus características. Don Francisco Salazar supo ganarse el respeto de todos quienes lo conocieron y tuvo la posibilidad de volcar sus esfuerzos y optimismo desbordante -que a pesar de su avanzada edad lo acompañó hasta los últimos instantes- en las actividades cívicas del Partido Nacional.

Fue presidente del Concejo Departamental de Maldonado a partir de 1959 y se lo designó representante nacional por dicho departamento desde 1967. En todas estas tareas dejó en claro su carácter, su temperamento y su espíritu de trabajo. Además de señalar estos elementos, queremos rendirle tributo por una fe prácticamente religiosa que sintió hacia el Partido Nacional y, en especial, hacia el Herrerismo. Don Francisco Salazar había conocido al doctor Luis Alberto de Herrera en forma circunstancial en Punta del Este, cuando tenía diecisiete años y, desde ese instante, quedó totalmente prendado de aquella personalidad excepcional. Fue un militante permanente en el cumplimiento de sus deberes cívicos y en su voluntad de aportar todos sus esfuerzos al Partido Nacional, a través del herrerismo.

En épocas cercanas, en oportunidad en que el sector del herrerismo procediera a entregar medallas a quienes habían servido a la colectividad durante más de cincuenta años, don Francisco Salazar realizó una tarea denodada, porque sentía realmente felicidad al cumplir dicha actividad, honor que él mismo merecía.

Hasta hace pocos días, permanentemente enviaba sus mensajes de optimismo y de fe en las cuestiones partidarias, lo que en las circunstancias actuales permite valorar con justicia su personalidad y rendirle nuestro tributo desde el Senado de la República. Creemos que es algo que corresponde en razón de los altos valores morales, espirituales, ideológicos y de la voluntad de trabajo que conformaron la excepcional personalidad de don Francisco Salazar Guinea.

SEÑOR ELSO GOÑI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ELSO GOÑI. Señor presidente: creo que el señor senador Santoro ha hecho muy bien en rendir este homenaje, describiendo a una figura sin duda excepcional como lo fue la de don Francisco Salazar Guinea.

Queremos expresar que tuvimos oportunidad de conocerlo como gobernante municipal del departamento de Maldonado, en épocas en que regía la Constitución anterior y en las que no existían intendentes, sino Concejos Departamentales. Don Francisco Salazar, precisamente, fue un excelente presidente del de Maldonado; su pasión por el departamento, y, especialmente, por Punta del Este, era muy conocida.

Confieso, señor presidente, que cuando lo vi hace algún tiempo -y ya con muchos años encima- me sorprendió su gran dedicación al trabajo, irradiando alegría y optimismo. Sin importar los años que contaba, cuando se le hablaba de su Partido -uno de sus grandes amores- de su Maldonado o de Punta del Este, Salazar trasmitía un optimismo muy especial.

Nuestro Partido y el departamento de Maldonado han perdido un gobernante, un gran hacedor de obras importantes para su región, por lo que nos inclinamos reverentes ante su recuerdo. Este hombre fue, reitero, un buen gobernante, un excelente blanco y un gran amigo.

12) BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO. Presuntas irregularidades. Comisión Preinvestigadora.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

-Varios señores senadores solicitan que se designe una Comisión Preinvestigadora con el cometido de averiguar acerca de denuncias de presuntas irregularidades cometidas en el ámbito del Banco de Seguros del Estado.

Léase la nota presentada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, previo a los trámites establecidos en los artículos 132 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Senadores, se designe una Comisión Preinvestigadora (artículo 120 de la Constitución) con el cometido de averiguar acerca de denuncias sobre presuntas irregularidades en el ámbito del Banco de Seguros del Estado. (Firman:) **Korzeniak, Ricaldoni, Batalla** y **Santoro.** Senadores".

-De acuerdo con el Reglamento procede que la Mesa nombre, en el acto, una Comisión Preinvestigadora formada por tres

miembros, la que debe pronunciarse en el término de 24 horas. La misma estará integrada por los señores senadores Alonso Tellechea, Bouza y Astori.

13) ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Elección de miembros de la Comisión Permanente (artículo 127 de la Constitución)".

Las bancadas del Partido Colorado y del Frente Amplio ya han hecho su propuesta de candidatos para integrar la Comisión Permanente. Falta hacerlo, solamente, la del Partido Nacional.

SEÑOR RAMIREZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAMIREZ. - Solicito que se postergue la consideración de este punto para la sesión del día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) "MAESTRO GERARDO GRASSO". Se designa con este nombre a la Escuela N° 80, Infantil, de Iniciación Musical, del departamento de Artigas. Proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Maestro Gerardo Grasso' la Escuela N° 80, Infantil, de Iniciación Musical, del departamento de Artigas. (Carp. N° 1235/93 - Rep. N° 779/94).

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1235/93
Rep. N° 779/94

PROYECTO DE LEY

Artículo único. - Desígnase con el nombre de "Maestro Gerardo Grasso" a la Escuela N° 80, Infantil, de Iniciación Musical, del departamento de Artigas.

Mariano Arana, Danilo Astori, Carlos Bouzas, Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano, José Korzeniak, Jaime Pérez. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Gerardo Grasso, nacido en 1864 en Italia, en el pueblo de Capocele, cercano a la ciudad de Nápoles, abandonó su país natal cuando tenía once años de edad, para instalarse en Montevideo, acompañando a su padre, el músico Estanislao Grasso.

De origen europeo por su nacimiento, el joven Grasso se convirtió en ciudadano uruguayo, viviendo en nuestro país hasta el fin de su vida, en junio de 1937.

Con marcada vocación por la música -al igual que su padre- Gerardo Grasso inició desde muy joven los estudios de flauta con el profesor Antonio Frank.

Dedicado y entusiasta en sus estudios, llegó rápidamente a ser maestro de flauta y luego instrumentista y director de la Banda de la Escuela de Artes y Oficios, institución que luego pasó a ser la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Además de docente en el área musical, fue creador. Entre sus múltiples obras se encuentran: "Marcha de los Treinta y Tres", "Himno de los Cadetes de la Escuela Militar", "Danzas de Salón", "Auras Criollas", varios "Cielitos", "Vidalitas" y "Estilos", siendo su máxima creación el "Pericón Nacional". Esta última obra mencionada, se convirtió casi de inmediato en algo así como un "símbolo" más de nuestra Patria.

Otra tarea de singular importancia fue el arreglo del "Himno Nacional", quedando tal como hoy es conocido y divulgado.

Destacada labor, la de Gerardo Grasso, en el área de la música que refleja nuestra tradición, a través de una cuantiosa obra por la cultura de nuestro país. Por todo ello se considera oportuno homenajearlo designando a la Escuela N° 80, Infantil de Iniciación Musical del departamento de Artigas con su nombre.

Mariano Arana, Danilo Astori, Carlos Bouzas, Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano, José Korzeniak, Jaime Pérez. Senadores.

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Senado:

Vuestra Comisión compartiendo los conceptos formulados en la exposición de motivos por los señores senadores proponentes aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre de "Maestro Gerardo Grasso" la Escuela N° 80, Infantil, de Iniciación Musical, del departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de la Comisión, 6 de abril de 1994.

Mariano Arana (miembro informante), **Carlos Bouzas, Tabaré Hackenbruch, Pablo Millor, Carlos Julio Pereyra, Juan Andrés Ramírez, Alberto Zumarán.** Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee:)

-En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante señor senador Arana.

SEÑOR ARANA. - Señor presidente: el señor Gerardo Grasso nació en 1864, en Italia, próximo a Nápoles. Junto a su padre, que era músico, se trasladó a nuestro país, en el que permaneció desde muy niño y hasta el fin de sus días, es decir hasta 1937.

Se desempeñó como instrumentista y como director de la Banda de la Escuela de Artes y Oficios, institución que luego pasó a ser la Universidad del Trabajo del Uruguay. Fue un docente destacado en el área musical y, además, un verdadero creador. Entre sus obras, se encuentra la denominada "Marcha de los Treinta y Tres", el "Himno de los Cadetes" de la Escuela Militar, varios cielitos, vidalitas y estilos, siendo su creación más difundida, obviamente el "Pericón Nacional". Esta última obra se convirtió, casi de inmediato, en algo así como un símbolo de nuestra nacionalidad.

Por estas razones, señor presidente, pensamos que la designación para esta escuela es perfectamente justificada y la Comisión, en forma unánime, resolvió apoyar esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el proyecto de ley en general.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre de 'Maestro Gerardo Grasso' la Escuela N° 80, Infantil, de Iniciación Musical, del departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado, en general y en particular, el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto aprobado, por ser igual al considerado)

15) "EDUARDO FABINI". Se designa con este nombre a la Escuela N° 6, Infantil, de Iniciación Musical, del departamento de Rivera. Proyecto de ley

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Eduardo Fabini' la Escuela N° 6, Infantil, de Iniciación Musical, del departamento de Rivera. (Carpeta N° 1236/93. Rep. N° 780/94)."

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1236/93
Rep. N° 780/94

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre de "Eduardo Fabini" a la Escuela N° 6, Infantil, de Iniciación Musical, del departamento de Rivera.

Mariano Arana, Danilo Astori, Carlos Bouzas, Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano, José Korzeniak, Jaime Pérez. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Eduardo Fabini fue un hombre de campo. Nació el 18 de mayo de 1882 en el departamento de Lavalleja, en Solís de Mataojo, donde pasó la mayor parte de su vida. Allí convivió en contacto directo con la naturaleza. De ella rescató sus sonidos y los trasladó a la música.

Supo volcar en sus melodías toda la dulzura melancólica de las colinas, la presencia erguida de los árboles nativos, la particularidad de nuestras flores autóctonas, la presencia multifacéticamente sonora de nuestra fauna, así como el sonar del agua de nuestros ríos y arroyos.

Fueron muchos los años que Fabini dedicó a la composición musical, incorporando elementos físicos y humanos de nuestra geografía.

Entre su múltiple producción se encuentran obras tales como: "La Isla de los Ceibos", "Campo", "Mburucuyá", "Mañana de Reyes", "Melga", "Fantasía" y sus conocidos "Tristes".

Fabini falleció el 17 de mayo de 1950, desapareciendo con él uno de los máximos compositores de nuestra tierra.

Justo es reconocer lo pródiga que fue su obra, así como el realce que dio a todo lo atinente a nuestro suelo. Por lo expresado en relación a la importancia de la obra de Eduardo Fabini, se considera oportuno rendir homenaje a tan destacado hombre, designando a la Escuela N° 6, Infantil, de Iniciación Musical del departamento de Rivera, con su nombre.

Mariano Arana, Danilo Astori, Carlos Bouzas, Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano, José Korzeniak, Jaime Pérez. Senadores.

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Senado:

Vuestra Comisión compartiendo los conceptos formulados en la exposición de motivos por los señores senadores proponentes aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre de "Eduardo Fabini" la Escuela N° 6, Infantil, de Iniciación Musical, del departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de la Comisión, 6 de abril de 1994.

Mariano Arana (miembro informante), **Carlos Bouzas, Tabaré Hackenbruch, Pablo Millor, Carlos Julio Pereyra, Juan Andrés Ramírez, Alberto Zumarán.** Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee:)

-En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Arana.

SEÑOR ARANA. - Señor presidente: parece obvio afirmar la conveniencia de que instituciones culturales de nuestro país lleven el nombre de quien, sin discusión, es el referente más significativo de nuestra música.

Eduardo Fabini nació en 1883 en Solís de Mataojo, departamento de Lavalleja y falleció en 1950. Fue una de esas personalidades caracterizadas por su modestia que, ciertamente, contrastaba con su gran talento. Fue una de esas raras figuras capaces de concertar -como también lo fue en el ámbito hispánico un Manuel de Falla- aquellos aportes de la vanguardia musical surgida desde principios de siglo en el mundo europeo, con las formas culturales que dentro de nuestra propia región se mantienen como una referencia de nuestra potencia en el ámbito musical.

Eduardo Fabini se destacó como instrumentista y compositor, realizando obras de Cámara, para piano, para guitarra y canto, así como para creaciones orquestales. Creemos que el nominar a escuelas y liceos de este país, homenajeando a tan destacada personalidad, es perfectamente justificado.

Por estas razones, señor presidente, la Comisión entendió en forma unánime que debe apoyarse esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

-En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre de 'Eduardo Fabini' la Escuela N° 6, Infantil, de Iniciación Musical, del departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado, en general y en particular, el proyecto que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al considerado)

16) "BENITA BERRO DE VARELA". Se designa con este nombre a la Escuela N° 230, del departamento de Montevideo. Proyecto de ley

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de 'Benita Berro de Varela' la Escuela N° 230, de Primer Grado, del departamento de Montevideo". (Carp. N° 1414/94. Rep. N° 781/94)."

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1414/94
Rep. N° 781/94

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de marzo de 1994.

Sr. presidente de la Asamblea General:
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo, a fin de someter a consideración, el proyecto de ley adjunto, por el que se solicita, se otorgue la denominación a la Escuela N° 230, de 1er. Grado de Montevideo, de "Benita Berro de Varela".

Esta propuesta fue presentada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en Acta 49 de fecha 5 de agosto de 1993.

La Escuela N° 230 de 1er. Grado de Montevideo se encuentra ubicada en los terrenos que pertenecieron a don Bernardo Prudencio Berro.

La Comisión Especial sugiere acceder a lo solicitado, puesto que se trata del nombre de la madre del Reformador de la Escuela Uruguaya, Mtro. José Pedro Varela, no existiendo en el departamento de Montevideo otra escuela con dicha denominación.

El Poder Ejecutivo, saluda al Sr. presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

Luis Alberto Lacalle Herrera PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Antonio Mercader.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Desígnase con el nombre de "Benita Berro de Varela", a la Escuela N° 230, de 1° Grado de Montevideo.

Art. 2°. - Comuníquese, publíquese y archívese.

Antonio Mercader.

CAMARA DE SENADORES
Comisión de
Educación y Cultura

INFORME

Al Senado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura haciendo suyos y compartiendo los conceptos formulados en el Mensaje del Poder Ejecutivo aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

Artículo único. - Desígnase con el nombre "Benita Berro de Varela", la Escuela N° 230, de 1er. Grado de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de la Comisión, 27 de abril de 1994.

Carlos Julio Pereyra (Miembro Informante), **Mariano Arana, Carlos Bouzas, Tabaré Hackenbruch, Pablo Millor, Juan Andrés Ramírez, Alberto Zumarán.** Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - La Comisión de Educación y Cultura ha aprobado por unanimidad este proyecto de ley, entendiendo que con la designación de la Escuela N° 230, de Primer Grado, del departamento de Montevideo, con el nombre de Benita Berro de Varela, se efectúa un justo reconocimiento nada menos que a la madre de José Pedro Varela, reformador de la escuela uruguaya que es orgullo de todos nosotros.

La señora Benita Berro de Varela perteneció a una familia de ilustres servidores de la República; fue hermana de Bernardo Prudencio Berro. Seguramente en su hogar aprendió a servir a la patria. Años más tarde, dio a luz a quien sería el promotor de la obra más fecunda que se haya realizado en la historia de la cultura uruguaya, don José Pedro Varela.

Creo que lo expresado es suficiente como para que el Senado se incline a votar afirmativamente este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre 'Benita Berro de Varela', la Escuela N° 230, de Primer Grado de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado, en general y en particular, el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto aprobado, por ser igual al considerado)

17) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 53 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Alonso Tellechea, Batalla, Belvisi, Besozzi, Blanco, Bouza, Bouzas, Cassina, Elso Goñi, González Modernell, Grenno, Korzeniak, Lenzi, Olascoaga, Pereyra, Pérez, Priore, Ramírez, Ricaldoni, Silveira Zavala** y **Zumarán**).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora Gral. del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/94